

cuyas aguas socabau y destruyen el quijero tanto de las parte superior como de la inferior de dicho pueblo, acuerda el Ayuntamiento pase á dictamen de las Comisiones segundas.

Vista la instancia de D. Manuel Sala y Maceiras, pidiendo reforma del acuerdo de tres de Octubre último, en el sentido de quese apruebe la alineacion propuesta por la Comision de Policia Urbana, y que aparece marcada con tinta azul en el plano unido al expediente referente a la calle del Tyre del pueblo de la Alberca, acuerda el Ayuntamiento pase á informe de la referida Comision de Policia Urbana.

Entró el Sr. Calvo.

Se dio cuenta de una instancia de tráficantes en pimiento p.d q. se permita la merda del aceite de olivas.

Se dio cuenta de una instancia de tráficantes y corredores de pimiento molido, en súplica de que se acuerde que no se prohiba la merda de dicho artículo con el aceite de oliva, por no ser este nocivo á la salud, ó declarar en otro caso, que se permitan la enajenacion ó venta de todas las existencias que hubiera en aquellas condiciones, previo un aforo del mismo y la obligacion de sus dueños de dar cuenta de las salidas ó bajas que tuvieren hasta la completa realizacion de dicho género; y en su vista acuerda el Ayuntamiento pase á dictamen de la Comision especial que ha entendido en lo relativo al expresado articulo, compuesta de los Sres. Alcalde, Claveras, Galmeron, Gomera Cortina, Lopez Gomez y Arcoyta.

Otra de D. Manuel
Sala sobre alinea-
cion de una calle
en la p. Alberca.



Otra de tráfico
tes en pimiento
p.d q. se permita
la merda del
aceite de olivas.

Otra en contra
de la petición ant.

A la misma Comision pasaron otros asun-